

DOCUMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL Y ANTISOBORNO

Incatema Consulting & Engineering, S.L. (en adelante, Incatema) está plenamente comprometida con la implementación de un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y Antisoborno eficaz y es uno de nuestros principales objetivos. Durante más de tres décadas de presencia en el mercado hemos procurado atender a las expectativas de los clientes, dentro de la legalidad de cada país en los que operamos, y tener éxito en nuestra actividad.

El Sistema de Gestión Integrado persigue:

- ✓ Incrementar de forma permanente la competencia de la organización.
 - ✓ Contar con alianzas estratégicas con los mejores proveedores mundiales.
 - ✓ Planificar la excelencia en la ejecución de nuestros proyectos.
 - ✓ Asegurar el cumplimiento normativo y la lucha contra la corrupción.
 - ✓ Contar con equipos humanos comprometidos con el futuro del negocio y orgullosos de sentirse miembros de Incatema.
-
- Para ello Incatema asume de forma voluntaria los siguientes compromisos: La estrategia de Incatema como empresa se fundamenta en una gestión orientada a lograr la satisfacción de nuestros clientes, dentro del marco de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
 - Tolerancia cero con la comisión de delitos y los actos de corrupción, así como en el compromiso de toda la Organización en el cumplimiento de la normativa aplicable, promovido y apoyado por la Dirección, en la mejora continua del Sistema de Gestión, estableciendo mecanismos de supervisión, revisión y actualización.
 - Se compromete a identificar, en el Programa de Prevención de Delitos y el Programa Antisoborno, todas las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos.
 - La Dirección establece unos objetivos de compliance y lucha contra el soborno alineados con los fines de la organización y pone a su disposición los recursos necesarios.
 - Incatema ha nombrado un Compliance Officer, que es el responsable de realizar el control y seguimiento de la efectiva implantación y ejecución del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y Antisoborno. Dicho órgano goza de total autoridad, independencia y autonomía a la hora de desarrollar sus funciones. El Compliance Officer reporta directamente al Consejo de Administración.
 - Todo el personal de Incatema es informado y tiene la obligación de actuar conforme al Código Ético y la Política de Cumplimiento Penal y Antisoborno, así como de informar de cualquier deficiencia, irregularidad, incumplimiento o mejora del Sistema a través del Canal de Denuncias. El canal es totalmente confidencial y se garantiza que no existirán represalias contra aquellos que realicen comunicaciones de buena fe. El acceso al canal se puede realizar a través de la página web, correo postal o email compliance@incatemaconsulting.es.
 - Incatema ha aprobado un sistema disciplinario que permite sancionar a las personas que actúen de forma contraria a la ley o a los compromisos adoptados.
 - La presente política está disponible a través de la [página web](#) de la compañía. La política está accesible en castellano y adicionalmente para aquellos países no hispanohablantes está traducida al inglés, francés y portugués.